

De: Mario Alberto Santos Nova <mario.santos@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 2:33 p. m.
Para: Jairo Edison Tirado Martinez; Lorena Fabiola Amezcuita Becerra; GestiondeReconocimientos
CC: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co; interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co; interventoria.adres347@agsamericas.com.co; cguerrero@agsamericas.com.co; supervisor_interventoria; insumos_reclamaciones; Camilo Andres Plazas Veloza; Juli Bibiana Vargas Reyes; validaciones
Asunto: Certificación Cierre PQT_08_Z4-UT-29086-Orfeo 20244100579303
Datos adjuntos: RV: CPS-1004-2023 Alcance BDT de Cierre PQT_08_Z4 (1,53 MB); 20244100579303-Certificación Cierre PQT_08_Z4-UT-29086.pdf

Buenas tardes,

De manera atenta, se adjunta Certificación Cierre PQT_08_Z4-UT-29086-Orfeo 20244100579303, para continuidad en el trámite de ordenación y giro.

La BDT de cierre se dispone en la siguiente ruta:

/Transfer_Adres/ECAT/PQT_08_Z4-UT-29086/	
Nombre	Tamaño
..	
347_0037 ALCANCE CERTIFICACIÓN DE CIERRE PQT_08_Z4.pdf	497 KB
Reporte_Reclamaciones_PAQ_08_Z4 V3.xlsx	50.325 KB



Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría
Dirección de Otras Prestaciones
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.